

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena, 25 de agosto de 2021

Señores

GOBERNACION DE BOLIVAR

Cad departamental carrera troncal de occidente, via Cartagena – Turbaco km 3

Cartagena de Indias

REFERENCIA: Convocatoria pública de objeto: **OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA EROSIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN EL JARILLÓN QUE COMPRENDE LOS TRAMOS CRÍTICOS ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA COITA Y PUNTA DE CARTAGENA, EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de **CONSORCIO JARILLON SANTA COITA** por medio de la presente presento Propuesta en desarrollo de la **CONVOCATORIA PÚBLICA** adelantada por el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** cuyo objeto es: **OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA EROSIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN EL JARILLÓN QUE COMPRENDE LOS TRAMOS CRÍTICOS ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA COITA Y PUNTA DE CARTAGENA, EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro y por lo mismo nos comprometemos en las siguientes manifestaciones:

- Que ninguna otra persona o Entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato, y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido de la Convocatoria Pública, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos documentos.
- Que asumimos se reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del Contrato, incluidos los riesgos ambientales.
- Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la Convocatoria Pública, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la ejecución.
- Que los documentos que presento con la Propuesta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
- Que a solicitud del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- Que la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica están adjuntas a la presente comunicación.
- Que la Propuesta Económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Propuesta, suscripción y ejecución del Contrato y que, en consecuencia, de resultar Contratista no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Propuesta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el Contrato si el Proponente resulta seleccionado.
- Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar seleccionado, me obligo incondicionalmente a suscribir el Contrato, y ejecutarlo en los términos y condiciones de la Convocatoria Pública.
- Que el(los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente [insertar nombre Estructura Plural] manifiesto(amos) que, en caso de resultar

Contratista, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a suscribir el Contrato, y ejecutarlo en los términos y condiciones de la Convocatoria Pública.

- Que, en caso de resultar seleccionado, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en la Convocatoria Pública.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto mi aceptación para ser notificado de todas las actuaciones derivadas del presente proceso (precontractuales, contractuales y postcontractuales), siempre que sea necesario, a través de la dirección de correo electrónico indicado seguidamente, de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibiré notificaciones en el siguiente correo electrónico o dirección en:

Correo electrónico	contador.obra@gmail.com
Ciudad	Valledupar
Dirección	MZ D CASA 9 BARRIO MARIA CAMILA SUR
Teléfono	3508685299

Bajo la gravedad del juramento manifiesto(manifestamos) que: **a)** no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 y de más disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según la ley aplicable; **b)** no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; **c)** no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999; **d)** no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; **e)** no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Esta Oferta es abonada por **ALDO EUGENIO QUINTERO BAUTE**, con Matricula Profesional No. 25202-167089CND, quien firma esta carta y quien no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**.

Atentamente,



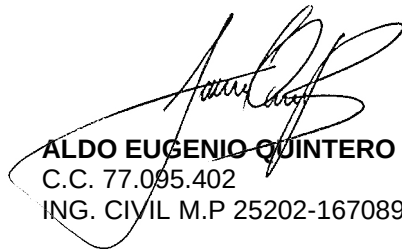
MARILUZ CORTES GUERRA

C.C. 26.946.164

Representante Legal

CONSORCIO JARILLON SANTA COITA

Abono la propuesta:



ALDO EUGENIO QUINTERO BAUTE

C.C. 77.095.402

ING. CIVIL M.P 25202-167089CND

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.946.164**

CORTES GUERRA
APELLIDOS

MARILUZ
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1984**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O+
G. S. RH

F
SEXO

22-NOV-2002 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMASEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1200100-37136267-F-0026946164-20051025 02088 05297P 02 157282786

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.095.402

QUINTERO BAUTE
APELLIDOS

ALDO EUGENIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-FEB-1985

VALLEDUPAR
(CESAR).

LUGAR DE NACIMIENTO

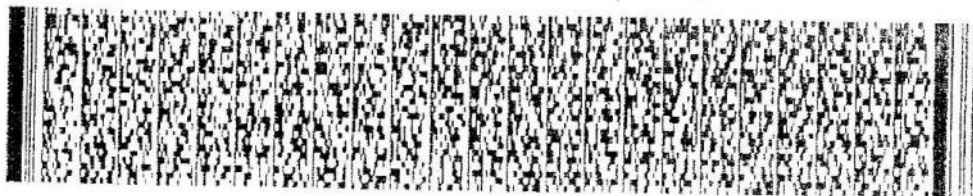
1.88
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-FEB-2003 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMARETHIZ RENGIFO LOPEZ



P-1200100-37117038-M-0077095402-20030808

0261503220B 01 133371011

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25282167089CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 26/03/2009
ALDO EUGENIO
QUINTERO BAUTE
C.C. 77095402
ESCUELA COLOMBIANA DE
INGENIERIA JULIO GARAVITO



PRESIDENTE DEL CONSEJO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALDO EUGENIO QUINTERO BAUTE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 77095402, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-167089 desde el 26 de Marzo de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 354.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).

A hand-drawn diagram of a cell. It features a large, irregular outer boundary representing the cell membrane. Inside, there is a large, oval-shaped nucleus with a smaller, darker oval inside it, representing the nucleolus. Surrounding the nucleus are several smaller, oval-shaped organelles, some with internal lines representing internal structure. The entire diagram is drawn with simple black lines on a white background.

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

**DOCUMENTO DE
CONFORMACION DE
CONSORCIO**

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Carretera Cartagena-Turbaco km 3, sector el cortijo

Bolívar

REFERENCIA: Convocatoria pública de objeto: **OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA EROSIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN EL JARILLÓN QUE COMPRENDE LOS TRAMOS CRÍTICOS ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA COITA Y PUNTA DE CARTAGENA, EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Estimados señores:

Los suscritos, **MARIUZ CORTES GUERRA** y **ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S.** y **INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. El consorcio está integrado por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Nombre del integrante	Actividades y términos de la ejecución del contrato	Compromiso (%) ⁽²⁾
CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S.	Ejecución de la totalidad de las actividades del contrato de acuerdo con el porcentaje de participación.	50%
INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.	Ejecución de la totalidad de las actividades del contrato de acuerdo con el porcentaje de participación.	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO JARILLON SANTA COITA.**
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
5. El representante del consorcio es **MARILUZ CORTES GUERRA**, identificada con C. C. No. 26.946.164 de Valledupar, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del

Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del consorcio es **MANUEL ALFONSO FUENTES QUINTANA**, identificado con C. C. No. 73.212.454 de Cartagena, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. El representante suplente podrá intervenir en ausencia del representante principal del consorcio.
7. El Señor[a] **MARILUZ CORTES GUERRA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO JARILLON SANTA COITA**.
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO JARILLON SANTA COITA**.
9. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo MZ D CASA 9 BARRIO MARIA CAMILA SUR

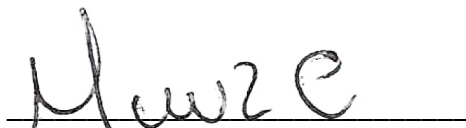
Dirección electrónica contador.obra@gmail.com

Teléfono 3508685299

Telefax

Ciudad Valledupar

En constancia, se firma en Valledupar, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2021.



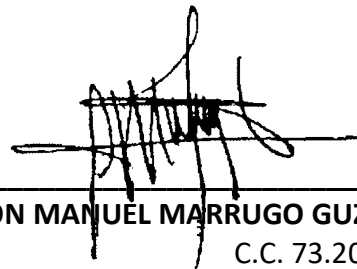
MARILUZ CORTES GUERRA

C.C. 26.946.164

Representante Legal

CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S.

NIT 900.843.927-4



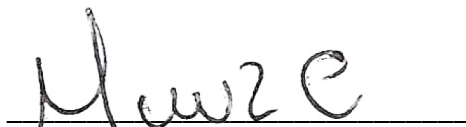
ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN

C.C. 73.202.457

Representante Legal

INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.

NIT 900.448.454-9



MARILUZ CORTES GUERRA

C.C. 26.946.164

Representante

CONSORCIO JARILLON SANTA COITA



MANUEL FUENTES QUINTANA

C.C. 73.212.454

Representante suplente

CONSORCIO JARILLON SANTA COITA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.946.164**

CORTES GUERRA
APELLIDOS

MARILUZ
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1984**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **O+** **F**
ESTATURA G. S. RH SEXO

22-NOV-2002 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMASEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1200100-37136267-F-0026946164-20051025

02088 05297P 02 157282786

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.212.454**

FUENTES QUINTANA

APELLIDOS

MANUEL ALFONSO

NOMBRES

Manuel Fuentes Quintana

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-1984

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-ENE-2003 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES



A-0511800-00705869-M-0073212454-20150514

0044147794A 1

6253392548

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

CODIGO DE VERIFICACIÓN KK7fn4r1sE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900843927-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 128410
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 29 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 4,440,529,723.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MZ D CA 9 BRR MARIA CAMILA SUR
BARRIO : ALAMOS II
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3508685299
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contador.obra@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MZ D CA 9 BRR MARIA CAMILA SUR
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
BARRIO : ALAMOS II
TELÉFONO 1 : 3508685299
CORREO ELECTRÓNICO : contador.obra@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contador.obra@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S**

Fecha expedición: 2021/08/24 - 11:10:07 **** Recibo No. S000530585 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210824-0031

CODIGO DE VERIFICACIÓN KK7fn4r1sE

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE ABRIL DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27461 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2065

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRESTAR SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL, MECANICA, METALMECANICA, ARQUITECTURA, COMO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIAS, CONSULTORIAS, DISEÑO, GESTION, CONTROL, PROVEEDURIA, ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS RAMAS DE INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, MECANICA, METALMECANICA, ARQUITECTURA, SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES EN LA RAMA DE LA INGENIERIA, ANOTADAS, ADEMAS: 1) CELEBRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONVENIOS, ENTRE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL. ADEMAS CONCERTAR O CONTRATAR CON PARTICULARES O CON EL ESTADO Y/O SUS ENTIDADES TERRITORIALES LA PROMOCION, EJECUCION, EVALUACION, ASESORIA O ELABORACION DE PLANES DE DESARROLLO, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO E INTERVENTORIAS DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIOECONOMICOS, DE PRE INVERSION O INVERSION, PRE FACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD. 2) CELEBRAR CONVENIOS DE ASOCIACION CON PERSONAS JURIDICAS DERECHO PUBLICO Y PRIVADO CON EL FIN DE IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO. 3) IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE MODERNIZACION EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS Y TODO LO RELACIONADO A REALIZAR CONSULTORIAS EN LO REFERENTE A FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE DICHAS EMPRESAS. 4) PROMOCIONAR GESTIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. 5) PROMOCION Y EJECUCION DE PLANES DE ATENCION BASICA DE LOS ENTES TERRITORIALES, ASI COMO LA FORMULACION DE PLANES LOCALES PARA LA PREVENCION DE DESASTRES. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO A LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. TAMBIEN PODRA PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA Y MANIPULACION DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL ASI COMO EL TRANSPORTE DE LA MISMA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000,00	1.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000,00	1.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000,00	1.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27461 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CORTES GUERRA MARILUZ	CC 26,946,164

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S**

Fecha expedición: 2021/08/24 - 11:10:07 **** Recibo No. S000530585 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210824-0031

CODIGO DE VERIFICACIÓN KK7fn4r1sE

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRA UNO O VARIOS SUPLENTES ENVESTIDOSS CON LAS MISMAS FACULTADES DEL PRINCIPAL, DESIGNADOS PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39888 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SAN MARTIN CONRADO HEIMER JOSE	CC 7,572,200	142883T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CONSTRUMAS DE LA COSTA

MATRICULA : 128411

FECHA DE MATRICULA : 20150429

FECHA DE RENOVACION : 20210331

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : MZ D CA 9 BRR MARIA CAMILA SUR

BARRIO : ALAMOS II

MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR

TELEFONO 1 : 3508685299

CODIGO DE VERIFICACIÓN KK7fn4r1sE

CORREO ELECTRONICO : contador.obra@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,622,756,669

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5,094,177,947

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación KK7fn4r1sE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.946.164**

CORTES GUERRA
APELLIDOS

MARILUZ
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1984**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **O+** **F**
ESTATURA G. S. RH SEXO

22-NOV-2002 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMASEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1200100-37136267-F-0026946164-20051025

02088 05297P 02 157282786

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 20/08/2021 - 11:35:07 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008204593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcfRZaaklakbkGcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.
Sigla: INDICVIAL S.A.S.
Nit: 900448454-9
Domicilio principal: TURBANA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-288902-12
Fecha de matrícula: 06 de Julio de 2011
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: VARIANTE MAMONAL GAMBOTE KM 23.8
SECTOR EL CHORRO
Municipio: TURBANA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: consultorias.construccionescol@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6658642
Teléfono comercial 2: 3133930304
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: VARIANTE MAMONAL GAMBOTE KM 23.8
SECTOR EL CHORRO
Municipio: TURBANA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: consultorias.construccionescol@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6658642
Teléfono para notificación 2: 3133930304



Recibo No.: 0008204593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcfRZaaklakbkGcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 08 de Junio de 2011, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de Julio de 2011 bajo el número 72,356 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 014 del 29 de Abril de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Turbana, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de Mayo de 2019 bajo el número 150,242 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S. SIGLA:INDICVIAL

Que por acta No. 007 del 10 de Octubre de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Octubre de 2016 bajo el número 127,007 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Cartagena al municipio de Turbana.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta junio 08 de 2111.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto general de consultorías y construcciones de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 20/08/2021 - 11:35:07 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008204593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcfRZaaklklbkGcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Colombia s.a.s. es prestar los servicios de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, metalmecánica, arquitectura, como la prestación de servicios de asesorías, consultorías, diseño, gestión, control, proveeduría, estudios, construcción y mantenimiento en las ramas de la ingeniería civil, eléctrica, mecánica, metalmecánica, arquitectura, suministro de mano de obra y materiales en la rama de ingeniería anotadas, además 1) celebrar y ejecutar programas, proyectos y convenios, entre entidades públicas y privadas, de carácter nacional e internacional. además concertar o contratar con particulares o con el estado y/o sus entidades territoriales la promoción, ejecución, evaluación, asesoría o elaboración de planes de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo social y económico e Interventorías de estudios jurídicos y socioeconómicos, de preinversión o inversión, prefactibilidad o factibilidad. 2) celebrar convenios de asociación con personas jurídicas de derecho publico y privado con el fin de impulsar programas y actividades de interés publico. 3) implementación de procesos de modernización empresarial para las empresas prestadoras de servicios públicos y todo lo relacionado a realizar consultorías en lo referente al fortalecimiento institucional de dichas empresas. 4) promocionar, gestionar y ejecutar programas y proyectos de vivienda de interés social. 5) promoción y ejecución de planes de atención básica de los entes territoriales, así como la formulación de planes locales para la prevención de desastres. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio a la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$150.000.000,00	150.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$150.000.000,00	150.000	\$1.000,00
PAGADO	\$150.000.000,00	150.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o a, quien tendrá suplentes, designados para un termino de un

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 20/08/2021 - 11:35:07 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008204593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcfRZaaklklbkGcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

año por la asamblea general de accionistas. las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuere el caso. la revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y para realizarse en cualquier tiempo. en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: la sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante a quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente existencia y funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los mas amplios poder actuar para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuestas persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN	C 73.202.457



Recibo No.: 0008204593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcfRZaaklakbkGcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por acta No. 015 del 18 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Marzo de 2019 bajo el número 147,749 del Libro IX del Registro Mercantil.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JAHIR PATIÑO RICARDO DESIGNACION	C 9.147.521

Por acta No. 005 del 30 de Marzo de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Abril de 2015 bajo el número 107,611 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Documentos	No.Ins.o Reg.	mm/dd/aaaa
007	10/10/2016	Asamblea de Accionistas	127,007	10/25/2016
014	04/29/2019	Asamblea de Accionistas	150,242	05/08/2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 20/08/2021 - 11:35:07 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008204593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcfRZaaklakbkGcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4210
Actividad secundaria código CIIU: 4112
Otras actividades código CIIU: 4220, 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.
Matrícula No.: 09-288903-02
Fecha de Matrícula: 06 de Julio de 2011
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: VARIANTE MAMONAL GAMBOTE KM 23.8 SECTOR EL CHORRO
Municipio: TURBANA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 20/08/2021 - 11:35:07 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008204593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcfRZaaklakbkGcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,263,217,508.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4210

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 20/08/2021 - 11:35:07 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008204593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcFRZaaklakbkGcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
<http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el
respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de
su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada,
durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su
expedición.

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CODIGO DE VERIFICACIÓN X1dM5W8wGm

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S
NIT:900843927-4
MATRICULA MERCANTIL:128410
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:29/04/2015
NÚMERO DEL PROPONENTE:3724
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:18/10/2019
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:19/05/2021
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:29/04/2015
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:27/04/2015
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:28/04/2065

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:CORTES GUERRA MARILUZ
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 26946164
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES :

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S**

Fecha expedición: 2021/08/24 - 11:10:14 **** Recibo No. S000530585 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210824-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRA UNO O VARIOS SUPLENTE ENVESTIDOS CON LAS MISMAS FACULTADES DEL PRINCIPAL, DESIGNADOS PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:MZ D CA 9 BRR MARIA CAMILA SUR

MUNICIPIO:20001 - VALLEDUPAR

DEPARTAMENTO:CESAR

TELEFONO 1:3508685299

CORREO ELECTRÓNICO:contador.obra@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:MZ D CA 9 BRR MARIA CAMILA SUR

MUNICIPIO:20001 - VALLEDUPAR

DEPARTAMENTO:CESAR

TELEFONO 1 :3508685299

CORREO ELECTRÓNICO:contador.obra@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES,

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S**

Fecha expedición: 2021/08/24 - 11:10:15 **** Recibo No. S000530585 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210824-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S**

Fecha expedición: 2021/08/24 - 11:10:15 **** Recibo No. S000530585 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210824-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2018

ACTIVO CORRIENTE	:	\$6.293.281.393,00
ACTIVO TOTAL	:	\$6.637.840.766,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$127.403.476,00
PASIVO TOTAL	:	\$3.478.136.394,00
PATRIMONIO	:	\$3.159.704.372,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$1.551.013.636,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	\$4.644.425.123,00
ACTIVO TOTAL	:	\$5.622.756.668,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$134.120.657,00
PASIVO TOTAL	:	\$2.324.696.677,00
PATRIMONIO	:	\$3.298.059.991,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$302.657.823,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$5.408.900,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$4.170.529.723,00
ACTIVO TOTAL	:	\$4.440.529.723,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$100.000.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$675.621.450,00
PATRIMONIO	:	\$3.764.908.273,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$328.628.978,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

CERTIFICA:

***** CONTINUA *****

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

INDICE DE LIQUIDEZ	:	49,39
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,52
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	34,62
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,41
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	55,95

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	41,70
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,15
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,49
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,23

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,05

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S**

Fecha expedición: 2021/08/24 - 11:10:15 **** Recibo No. S000530585 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210824-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSTRUASESORIAS D&P S.A.S.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :205,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24155 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019.

***** CONTINUA *****

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EL DÍA 21 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25269 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 19 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26957 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 2021.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$53,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **X1dM5W8wGm**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

Que: INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.
N.I.T: 900.448.454-9
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 900448454

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 27 de Noviembre de 2012.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 21 de Abril de 2021.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 288902-12

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 08 de Junio de 2011, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de Julio de 2011 bajo el número 72,356 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

junio 08 de 2111.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN DESIGNACION	C 73.202.457

Por acta No. 015 del 18 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Marzo de 2019 bajo el número 147,749 del Libro IX del Registro Mercantil.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: la sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante a quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente existencia y funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los mas amplios poder actuar para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuestas persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: VARIANTE MAMONAL GAMBOTE KM 23.8
SECTOR EL CHORRO
Municipio: TURBANA
Departamento: BOLIVAR

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

País: COLOMBIA
Barrio: TURBANA
Teléfono 1: 6658642
Teléfono 2: 3133930304
Correo electrónico:
consultorias.construccionescol@gmail.com

Dirección notificación judicial: VARIANTE MAMONAL GAMBOTE KM 23.8
SECTOR EL CHORRO
Municipio para notificación: TURBANA
Departamento para notificación: BOLIVAR
País: COLOMBIA
Barrio: TURBANA
Teléfono 1 para notificación: 6658642
Teléfono 2 para notificación: 3133930304
Correo electrónico de
notificación:consultorias.construccionescol@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2020/12/31

Activo corriente:	\$535.925.317,00
Activo total:	\$8.147.468.711,00
Pasivo corriente:	\$377.312.213,00
Pasivo total:	\$5.217.952.385,00
Patrimonio:	\$2.929.516.326,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$78.235.788,00
Gastos de intereses:	\$9.151.207,00

Fecha de corte de la información financiera: 2019/12/31

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo corriente:	\$9.746.000,00
Activo total:	\$8.683.917.366,00
Pasivo corriente:	\$2.211.031.521,00
Pasivo total:	\$5.801.019.521,00
Patrimonio:	\$2.882.897.845,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$390.938.061,00
Gastos de intereses:	\$60.670.416,00

Fecha de corte de la información financiera: 2018/12/31

Activo corriente:	\$531.436.504,00
Activo total:	\$6.178.232.906,00
Pasivo corriente:	\$305.378.342,00
Pasivo total:	\$3.451.872.975,00
Patrimonio:	\$2.726.359.931,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$417.596.349,00
Gastos de intereses:	\$95.749.354,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Índice de liquidez:	1,42
Índice de endeudamiento:	0,64
Razón de cobertura de intereses:	8,54

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2019

Índice de liquidez:	0,00
Índice de endeudamiento:	0,66
Razón de cobertura de intereses:	6,44

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2018

Índice de liquidez:	1,74
Índice de endeudamiento:	0,55
Razón de cobertura de intereses:	4,36

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Rentabilidad del patrimonio: 0,02
Rentabilidad del activo: 0,00

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2019

Rentabilidad del patrimonio: 0,13
Rentabilidad del activo: 0,04

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2018

Rentabilidad del patrimonio: 0,15
Rentabilidad del activo: 0,06

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
11	11	15	00	Barro y Tierra
11	11	16	00	Piedra
11	11	17	00	Arena
13	10	16	00	Caucho procesado y sintético
13	10	17	00	Elastómeros

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

13	11	10	00	Resinas
14	11	18	00	Papeles de uso comercial
20	11	16	00	Maquinaria de perforación y explotación
20	11	17	00	Accesorios de perforación y explotación
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	18	00	Grúas de elevación
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
23	25	18	00	Troqueles y herramientas para el formado de metales
30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	32	00	Enrejado
30	10	36	00	Productos estructurales
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	12	15	00	Derivados bituminosos
30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	14	17	00	Capas de sellamiento de aislamiento
30	15	18	00	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
30	18	16	00	Instalaciones residenciales no sanitarias
30	18	17	00	Grifos
30	18	18	00	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
31	15	22	00	Alambres no eléctricos de hierro y acero
32	10	16	00	Circuitos integrados

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

32	15	15	00	Dispositivos de control de indicación y de señalización
39	11	19	00	Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos
40	15	15	00	Bombas
40	18	23	00	Tubos de acero sin uniones
40	18	30	00	Tuberías de caucho y plástico
40	18	31	00	Accesorios de tubos
43	23	16	00	Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera
43	23	32	00	Software de seguridad y protección
46	16	15	00	Control de tráfico
55	12	17	00	Señalización
55	12	19	00	Señalizaciones
70	11	15	00	Plantas y árboles ornamentales
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	16	17	00	Ecosistemas
70	17	17	00	Riego
70	17	18	00	Servicios de drenaje
71	16	16	00	Otros servicios de soporte para campos petroleros
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comercios
72	15	44	00	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras
76	12	16	00	Disposición de desechos no peligrosos
76	12	17	00	Tratamiento de desechos líquidos
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
78	10	18	00	Transporte de carga por carretera
78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	12	16	00	Servicios de manejo de materiales
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	13	15	00	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
80	14	17	00	Distribución
80	15	16	00	Servicios de comercio internacional
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	11	22	00	Mantenimiento y soporte de software
81	14	15	00	Control de calidad
81	14	18	00	Administración de instalaciones
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
84	11	16	00	Servicios de auditoría
93	16	15	00	Impuesto de renta
93	16	18	00	Temas tributarios
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO OBRAS DE MITIGACION CHORRO LA VICTORIA

Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 15.997,00

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: CONSORCIO OBRAS DE EMERGENCIA CORREGIMIENTO EL GUAZO
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 5.305,21
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00	80	11	16	00
81	10	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.
Nombre del contratante: CONSORCIO FRANCISCO TABORBA Y OTROS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 1.484,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	15	00	24	10	16	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	24	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	13	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	15	00	30	16	21	00
70	13	17	00	72	12	11	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	39	00
72	15	40	00	81	10	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.

Nombre del contratante: CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN ANGEL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.877,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	17	00	20	12	13	00
24	10	16	00	40	14	16	00
40	15	15	00	40	15	17	00
40	16	15	00	40	17	33	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	41	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	18	30	00
41	10	32	00	47	10	15	00
70	17	17	00	71	11	20	00
71	12	16	00	71	12	19	00
71	12	20	00	71	13	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	35	00
72	15	40	00	72	15	44	00
76	12	17	00	76	12	19	00
77	12	17	00	78	10	21	00
95	12	16	00	95	12	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S

Nombre del contratante: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 1.100,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

20 10 23 00

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

20 12 13 00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

22	10	15	00	22	10	16	00
23	15	35	00	24	10	17	00
24	11	25	00	31	16	24	00
31	17	19	00	39	11	15	00
70	11	17	00	71	12	16	00
71	16	14	00	72	14	10	00
72	14	13	00	72	15	31	00
76	12	24	00	78	10	18	00
78	10	19	00	80	10	17	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	86	10	17	00
94	12	15	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.
Nombre del contratante: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 598,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	23	00	22	10	15	00
24	10	15	00	72	10	31	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	40	00	78	10	19	00
81	14	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.
Nombre del contratista: CONSORCIO MITIGACION GUATAPURI BADILLO
Nombre del contratante: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR, CORPOCESAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 17.832,12
Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 65,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	18	00	71	12	11	00
72	10	15	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	14	00
72	15	39	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.
Nombre del contratante: CONSORCIO ALCANTARILLADO CODAZZI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11.427,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11	11	17	00	13	10	16	00
13	10	17	00	13	11	10	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	15	18	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
40	18	30	00	40	18	31	00
70	13	15	00	70	16	17	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	23	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00	83	10	15	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.
Nombre del contratante: CONSORCIO REDES HUMEDAS VALLEDUPAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 19.237,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	15	00	11	11	16	00
11	11	17	00	13	10	16	00
13	10	17	00	13	11	10	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	12	15	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	15	18	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
40	18	30	00	40	18	31	00
70	13	15	00	70	16	17	00
70	17	17	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	12	15	00	76	12	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	14	15	00
81	14	18	00	83	10	15	00
95	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.

Nombre del contratante: CONSORCIO CRA 27 SEPT

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11.932,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	11	16	00	20	11	17	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	25	18	00	30	10	24	00
30	10	32	00	30	11	15	00
30	12	17	00	30	14	17	00
31	15	22	00	32	15	15	00
39	11	19	00	40	15	15	00
40	18	23	00	40	18	30	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	31	00	46	16	15	00
55	12	17	00	55	12	19	00
70	11	15	00	70	11	17	00
72	10	33	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	15	13	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	39	00
72	15	44	00	78	10	18	00
78	12	16	00	81	10	15	00
81	14	18	00	95	11	16	00
95	12	16	00				

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICA:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el día 27 de Noviembre de 2012 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 20427 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 27 de Noviembre de 2012.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

Que el día 22 de Marzo de 2013 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 20847 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 22 de Marzo de 2013.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 31 de Julio de 2014 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 23222 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 31 de Julio de 2014.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 20 de Septiembre de 2019 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 30882 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 20 de Septiembre de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICA:
RENOVACIÓN**

Que el día 21 de Abril de 2021 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 32997 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 21 de Abril de 2021.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

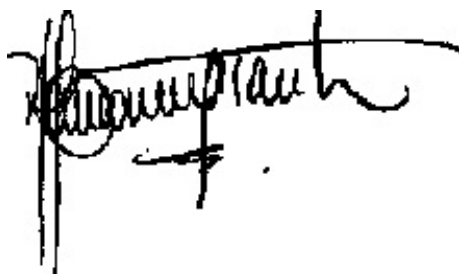
Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dckaJfppbdBsZfbi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
<http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el
respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de
su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada,
durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su
expedición.



CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

FORMATO 3 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

JAHIR PATIÑO RICARDO, identificado con C.C. 9.147.521, y con tarjeta profesional No. 169561-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.**, identificada con NIT. 900.448.454-9, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la recepción de las ofertas. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Cartagena a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2021.



JAHIR PATIÑO RICARDO
C.C. 9.147.521
M.P. 169561-T
Revisor Fiscal

INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **9.147.521**
PATÍÑO RICARDO
APELLIDOS
JAHIR
NOMBRES

FIRMA



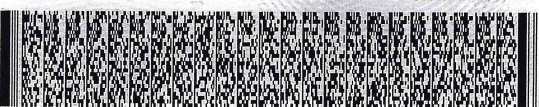
FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-1980**
CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-FEB-1999 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ

INDICE DERECHO



A-0512100-00943941-M-0009147521-20171006 0057899001A 1 48294793



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 E O F C A D E A 5 9 4 0 1 0 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAHIR PATIÑO RICARDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9147521 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 169561-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Julio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO 3 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

HEIMER JOSE SAN MARTIN CONTRADO, identificado con C.C. 7.572.200, y con tarjeta profesional No. 142883-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S.**, identificada con NIT. 900.843.927-4, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cartagena de Indias, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la recepción de las ofertas. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Cartagena a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2021.


HEIMER JOSE SAN MARTIN CONTRADO
C.C. 7.572.200
M.P. 142883-T
Revisor Fiscal
CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **7572200**

SAN MARTIN CONRADO
APELLIDOS

HEIMER JOSE
NOMBRES

Heimer Jose Martin
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ENE-1983**

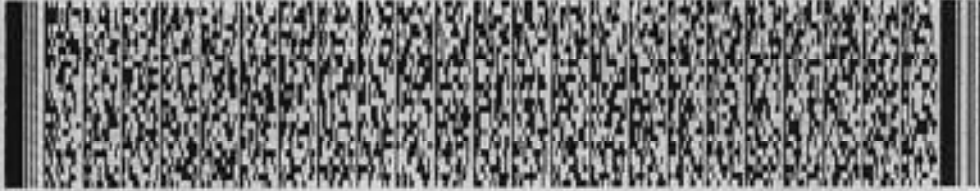
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-MAR-2001 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Dugue Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUGUE ESCOBAR



P-1200100-37097295-M-0007572200-20011205 0296501339A 02 101200584

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

142883-T

**HEIMER JOSE
SAN MARTIN CONTRADO
C.C. 7572200**

**RESOLUCION INSCRIPCION 180
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**



FECHA 09/07/2009

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

151833

FIRMA DEL TITULAR

66733

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOCARD 1793 01/2006

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

518E9E03F2B7731A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HEIMER JOSE SAN MARTIN CONTRADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7572200 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 142883-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

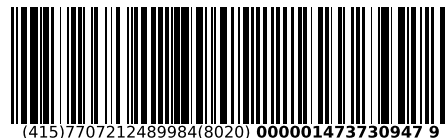
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RUT

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14737309479



(415)7707212489984(8020) 000001473730947 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 4 3 9 2 7

4

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S

36. Nombre comercial

CONSTRUMAS DE LA COSTA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

MZ D CA 9 BRR MARIA CAMILA SUR

42. Correo electrónico

contador.mary@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 6 4 4 1 3 5 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 1 5 0 4 2 9

4 2 1 0

2 0 1 5 0 4 2 9

4 2 2 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 01 - 28 / 18 : 26: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

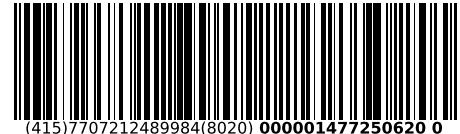
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14772506200



(415)7707212489984(8020) 000001477250620 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 4 8 4 5 4

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

INDICVIAL S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

Turbaná

8 3 8

41. Dirección principal

CARR VARIANTE MAMONAL GAMBOTE KM 23 8

42. Correo electrónico

consultorias.construccionescol@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 6 5 8 6 4 2

45. Teléfono 2

3 1 3 3 9 3 0 3 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 2 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 1 0 6 0 8

Actividad secundaria

48. Código

4 1 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 1 0 6 0 8

Otras actividades

1

4 2 2 0 4 2 9 0

2

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 07 - 19 / 12 : 23: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARRUGO GUZMAN ANDERSON MANUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

**CERTIFICADO DE
ANTECEDENTES DE LA
PROCURADURIA**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 174464807



WEB

13:57:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73202457:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 174464845



WEB

13:58:21

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S identificado(a) con NIT número 9008439274:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 174464877**



WEB

13:58:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S identificado(a) con NIT número 9004484549:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 174464749



WEB

13:57:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARILUZ CORTES GUERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26946164:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 174507133



WEB

19:59:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL ALFONSO FUENTES QUINTANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73212454:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**BOLETIN DE RESPONSABLES
FISCALES DE LA
CONTRALORIA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de agosto de 2021, a las 13:59:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	26946164
Código de Verificación	26946164210824135916

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de agosto de 2021, a las 13:59:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73202457
Código de Verificación	73202457210824135937

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de agosto de 2021, a las 14:00:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004484549
Código de Verificación	9004484549210824140014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de agosto de 2021, a las 14:00:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008439274
Código de Verificación	9008439274210824140002

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de agosto de 2021, a las 20:54:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73212454
Código de Verificación	73212454210824205454

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



**ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS DE LA
POLICIA NACIONAL**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:01:19 horas del 24/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **73202457**

Apellidos y Nombres: **MARRUGO GUZMAN ANDERSON MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial,
barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a
1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en Línea



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:00:43 horas del 24/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **26946164**

Apellidos y Nombres: **CORTES GUERRA MARILUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial,
barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a
1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en Línea



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:55:37 horas del 24/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **73212454**

Apellidos y Nombres: **FUENTES QUINTANA MANUEL ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial,
barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a
1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en Línea

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2021 08:56:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **73212454** y Nombre: **MANUEL ALFONSO FUENTES QUINTANA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25213641**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2021 03:02:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **26946164** y Nombre: **MARILUZ CORTES GUERRA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25199777** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)**Información** ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2021 03:01:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **73202457** y Nombre: **ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25199737**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)Información  5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

ANEXO DE TRANSPARENCIA

FORMATO 4 - PACTO DE TRANSPARENCIA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y CONSORCIO JARILLON SANTA COITA

El presente documento hace parte integral de la Convocatoria Pública, y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a la Convocatoria Pública de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en la Convocatoria Pública.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas de la Convocatoria Pública, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos de la Convocatoria Pública, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en la Convocatoria Pública y en caso de resultar favorecido me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores a la Convocatoria Pública, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la selección.
- viii. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear la Convocatoria Pública.
- ix. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
- x. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación de la Convocatoria Pública.
- xi. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en la Convocatoria Pública.
- xii. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
- xiii. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xiv. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante la Convocatoria Pública ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

- xv. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xvi. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con la Convocatoria Pública.
- xvii. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante la Convocatoria Pública o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xviii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Convocatoria Pública, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

FIRMAS:


MARILUZ CORTES GUERRA
C.C. 26.946.164
Representante Legal
CONSORCIO JARILLON SANTA COITA

CARTA DE REQUISITOS TECNICOS

ACEPTACION DE REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

Cartagena, 25 de agosto de 2021

Señores

GOBERNACION DE BOLIVAR

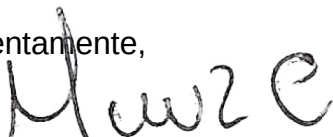
Cad departamental carrera troncal de occidente, via Cartagena – Turbaco km 3
Cartagena de Indias

REFERENCIA: Convocatoria pública de objeto: **OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA EROSIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN EL JARILLÓN QUE COMPRENDE LOS TRAMOS CRÍTICOS ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA COITA Y PUNTA DE CARTAGENA, EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Estimados señores,

Por medio de la presente la suscrita representante legal de **CONSORCIO JARILLON SANTA COITA**, manifiesto el conocimiento, aceptación y nuestro compromiso de cumplir con los requerimientos técnicos mínimos que se encuentran relacionados y contenidos en la convocatoria de la referencia, en el plazo de ejecución establecido en los términos de la presente convocatoria.

Atentamente,



MARILUZ CORTES GUERRA

C.C. 26.946.164

Representante Legal

CONSORCIO JARILLON SANTA COITA

CARTA DE EQUIPO DE TRABAJO

EQUIPO DE TRABAJO

Cartagena, 25 de agosto de 2021

Señores

GOBERNACION DE BOLIVAR

Cad departamental carrera troncal de occidente, via Cartagena – Turbaco km 3
Cartagena de Indias

REFERENCIA: Convocatoria pública de objeto: **OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA EROSIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN EL JARILLÓN QUE COMPRENDE LOS TRAMOS CRÍTICOS ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA COITA Y PUNTA DE CARTAGENA, EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Estimados señores,

Por medio de la presente la suscrita representante legal de **CONSORCIO JARILLON SANTA COITA**, manifiesto que nos comprometemos a presentar el grupo de profesionales descrito en los pliegos de la presente convocatoria, en caso de resultar adjudicatarios con el presente proceso, dentro de los términos establecidos.

Presentaremos las hojas de vida con sus respectivos soportes de los siguientes profesionales:

- Director de Obra
- Residente de obra
- Profesional Ambiental
- Topógrafo
- Profesional SISO

Atentamente,



MARILUZ CORTES GUERRA

C.C. 26.946.164

Representante Legal

CONSORCIO JARILLON SANTA COITA

EXPERIENCIA ACREDITADA

FORMATO 7 - EXPERIENCIA

cartagena, 25 de agosto de 2021

señores

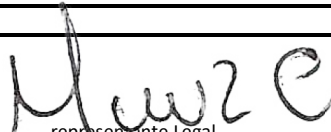
GOBERNACION DE BOLIVAR

E.S.D.

ref.: OBRAS DE MITIGACIÓN DE LA EROSIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN EL JARILLÓN QUE COMPRENDE LOS TRAMOS CRÍTICOS ENTRE LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA COITA Y PUNTA DE CARTAGENA, EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

asunto: EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

No CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	FORMA DE EJECUCION		LOCALIZA CIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES Y AJUSTES EN PESOS	VALOR EJECUTADO EN SMMLV	VALOR DEL CONTRATO AFECTADO POR EL% DE PARTICIPACION EN SMMLV	Código del Clasificador de Bienes y Servicios
				I, C, UT	%							
19-6-0160-0- 2013	CORPOCESAR	CONSORCIO MITIGACION GUATAPURI BADILLO	REALIZAR AJUSTES A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONTROL EROSION E INUNDACION EN EL RIO GUATAPURI Y RIO BADILLO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	C	65%	DEPARTA MENTO DEL CESAR	7/01/2014	2/01/2016	\$ 12.294.442.288,75	17.832,12	11.590,88	721412 - 721415 - 721539
											11.590,88	
											10.295,38	


 representante Legal
CONSORCIO JARILLON SANTA COITA

El suscrito Subdirector General Área Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR.

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO MITIGACIÓN GUATAPURI BADILLO** (CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S. 65%, INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S 35%), identificado con NIT: 900.770.805-1, ejecuto para CORPOCESAR el siguiente contrato:

Contrato No.: 019-6-0160-0-2013.

OBJETO: REALIZAR AJUSTES A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONTROL EROSION E INUNDACIÓN EN EL RIO GUATAPURI Y RIO BADILLO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

FECHA DE INICIO:	7 DE ENERO DE 2014
SUSPENSIÓN 1:	21 DE ENERO DE 2014
REINICIO 1:	16 DE JULIO DE 2014
SUSPENSIÓN 2:	30 DE JULIO DE 2015
REINICIO 2:	30 DE AGOSTO DE 2015
TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2015
VALOR FINAL:	\$ 12'294.423.677,29

A la presente fecha, no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva, con posterioridad a la terminación de los trabajos, la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos.

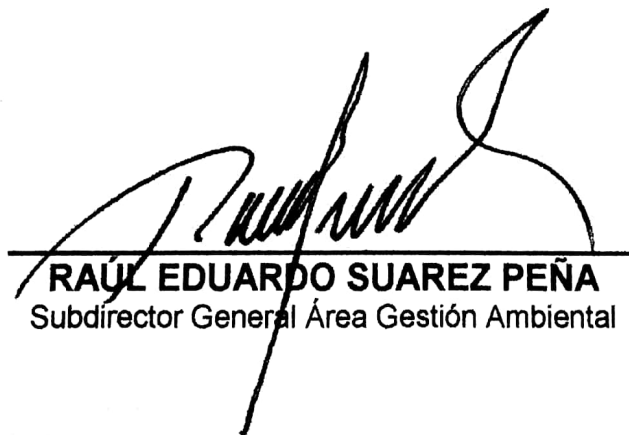
Por tanto, ratificamos que no ha sido objeto de imposición de sanciones por incumplimiento del Contratista, ni afectación con posterioridad a la terminación de los trabajos de la Garantía de Estabilidad y/o calidad de los mismos.

Al momento de la cesión del contrato, el porcentaje de avance del proyecto no superaba el 50% de la ejecución total.

Las suspensiones y prorrogas dentro del contrato no fueron imputables al contratista.

Se expide la presente certificación a los 11 días del mes de Julio de 2017.

Atentamente



RAÚL EDUARDO SUÁREZ PEÑA
Subdirector General Área Gestión Ambiental

1558

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-14
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 4.0
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	FECHA: 25/11/2014
	Página 1 de 3	

CONTRATO No	19-6-0160-0-2013
FECHA	3/12/2013
MODALIDAD DE CONTRATO	Contrato de Obras
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACIÓN GUATAPURI BADILLO
C.C O NIT	900770805-1
INTERVENTOR O SUPERVISOR	Subdirector General Área Gestión Ambiental
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar ajustes a los diseños y construcción de obras civiles para control erosión e inundación en el Rio Guatapurí y Rio Badillo en el departamento de Cesar
VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: \$9.064.200.000 Valor Adicional: \$3.230.242.288,75 Valor total del contrato: \$12.294.442.288,75
PLAZO INICIAL	Doce (12) meses
PLAZO ADICIONAL 1	30 de junio de 2015. Un (1) mes
PLAZO ADICIONAL 2	01 de septiembre de 2015. Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIACION	Enero 7 de 2014
FECHA DE SUSPENSION 1	Enero 21 de 2014
FECHA DE REINICIO 1	Julio 16 de 2014
FECHA DE SUSPENSION 2	Julio 30 de 2015
FECHA DE REINICIO 2	Agosto 30 de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN 1	Enero 6 de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN 2	Julio 2 de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN 3	Enero 2 de 2016

En Valledupar, Cesar a los trece (13) días del mes de enero del Dos Mil Dieciséis (2016) se reunieron **KALEB VILLALOBOS BROCHEL**, en su calidad de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", y **MIGUEL CAMILO CASTILLO BAUTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.193.319 expedida en Valledupar, en su calidad de contratista, con el fin de dejar constancia mediante la presente acta y basado en las siguientes consideraciones:

Que la póliza respectiva a la fecha de liquidación del presente contrato, aún se encuentra vigente, en el transcurso de la actuación contractual, no se hicieron reclamaciones que se tengan que resolver, tampoco se impusieron multas ni se celebraron conciliaciones, el contratista aportó a la Corporación los documentos soportes para su contratación, de igual manera presentó cada uno de los informes correspondientes al tiempo trabajado y en el tiempo acordado, de acuerdo a las actividades asignadas en cumplimiento de su contrato. Para efecto,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	PCA-03-F-14
		VERSIÓN: 4.0
		FECHA: 25/11/2014
		Página 2 de 3

de la presente liquidación aportó las planillas del último pago realizado por concepto de salud, pensiones y riesgos profesionales.

CONTROL DE POLIZA:

PÓLIZA	No.	COMPAÑÍA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICION AMPLIACIÓN	VALOR ASEGURADO TOTAL	
					29-09-2015 09-10-2015	\$ 2.266.050.000,00
AMPAROS	CUMPLIMIENTO	ANTICIPO	SALARIOS	CALIDAD	ESTABILIDAD	RESPONSABILIDAD CIVIL
VALOR ASEGURADO	\$1.229.444.228,88	1.615.121.14 4,00	\$614.722.114,4 4		\$1.229.444.228,8 8	\$1.229.444.228,8 8
VIGENCIA DESDE	21-10-2014	01-09-2015	21-10-2014		30-12-2015	21-10-2014
VIGENCIA HASTA	21-05-2016	21-05-2016	21-01-2019		30-12-2020	21-10-2016

Con el fin de dar por terminado el Contrato de común acuerdo entre las partes, se procede a su liquidación en los términos del artículo 60 de la ley 80 de 1993:

Resumen de ejecución financiera:

Convenido la forma de pago establecida en las cláusulas del contrato, se le realizaron al contratista los pagos que se detallan a continuación:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 12.294.442.288,75
1.1 Contrato inicial	9.064.200.000,00	
1.2 Adiciones	3.230.242.288,75	
2. PAGOS EFECTUADOS		
2.1 Contrato inicial		
2.1.1 Primer pago Acta Parcial I		5.100.223.121,60
2.1.2 Segundo pago Acta Parcial II		2.838.963.410,30
2.1.3 Valor Acta parcial No. 3		56.683.210,00
2.1.4 Valor Acta Parcial No. 4 Final	1.068.311.646,94	
2.1.4.1 Valor a pagar acta 4 Final		1.068.311.646,94
2.2 Contrato Adicional	1.068.330.336,10	
2.2.1 Anticipo valor adicional 50%		1.615.121.144,00
2.2.2 Valor Acta Parcial Adicional No. 1		1.447.722.650,00
2.2.3 Valor Acta Final Adicional	974.958.988,75	
2.2.3.1 Amortización Anticipo Adicional Acta Final	807.560.572,00	
2.2.4 Valor a pagar Acta Final Adicional		167.398.416,75
2.3 Valor total a pagar Acta Final No. 4 y Valor a pagar Final Adicional No. 1		1.235.710.063,69

156

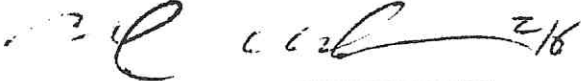
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Contratos)	PCA-03-F-14 VERSIÓN: 4.0 FECHA: 25/11/2014 Página 3 de 3

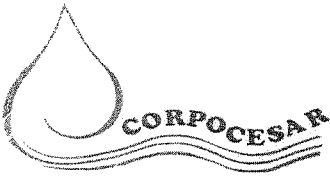
3. Valor pagado a la fecha		12.294.423.599,59
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	-	0
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR		18.689,16

Por todo lo expuesto y conforme a la certificación de cumplido, suscrita por el Interventor o Supervisor del referido Contrato, el contratista cumplió a cabalidad y a entera satisfacción con sus obligaciones y se encuentra a paz y salvo con todo lo concerniente al referido contrato.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de enero del año 2016.


KALEB VILLALOBOS BROCHEL
 Director General


MIGUEL CAMILO CASTILLO BAUTE
 Contratista

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE RECIBO FINAL	PCA-03-F-08
		VERSIÓN: 4.0
		FECHA: 25/11/2014
		Página 1 de 3

CONTRATO No	19-6-0160-0-2013
FECHA	Diciembre 3 de 2013
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contrato de Obras
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIGACIÓN GUATAPURI BADILLO
C.C O NIT	900770805-1
INTERVENTOR O SUPERVISOR	Subdirector General Área Gestión Ambiental
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar ajustes a los diseños y construcción de obras civiles para control erosión e inundación en el Rio Guatapurí y Rio Badillo en el departamento de Cesar
ACTIVIDADES	- Ajustes a los diseños. - Construcción de dique para el control de erosión e inundación en rio Guatapurí municipio de Valledupar Cesar. - Construcción de dique para el control de erosión e inundación en rio Badillo municipio de Valledupar Cesar.
VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: \$9.064.200.000 Valor Adicional: \$3.230.242.288,75 Valor total del contrato: \$12.294.442.288,75
PLAZO TOTAL	Diecisiete (17) meses
FECHA DE INICIACION	Enero 7 de 2014
FECHA DE SUSPENSION 1	Enero 21 de 2014
FECHA DE REINICIO 1	Julio 16 de 2014
FECHA DE SUSPENSION 2	Julio 30 de 2015
FECHA DE REINICIO 2	Agosto 30 de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN 1	Enero 6 de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN 2	Julio 2 de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN 3	Enero 2 de 2016

En Valledupar, Cesar a los treinta (30) días del mes de diciembre del Dos Mil Quince (2015) se reunieron **RAUL EDUARDO SUAREZ PEÑA** en su calidad de Subdirector General área de Gestión Ambiental - Supervisor del contrato No 19-6-0160-0-2013 de diciembre 3 de 2013 y **MIGUEL CAMILO CASTILLO BAUTE** en calidad representante legal de la empresa Contratista, con el fin de recibir con satisfacción los productos contratados, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, debidamente recibida por la interventoría y revisada por los profesionales de apoyo **EDUARDO LÓPEZ ROMERO**, los cuales se relacionan a continuación:



[illegible]

Resumen de ejecución financiera

Se presenta el siguiente análisis de las Actas Parciales y Final calculadas y canceladas por la Corporación, dado que se evidenció un error en el Acta No. 2 del valor calculado con relación pagado, es decir, se colocó un mayor valor en el balance financiero por la suma de \$52.374.104, por lo cual, es preciso ajustarlo en el Acta Final, como a continuación se detalla:

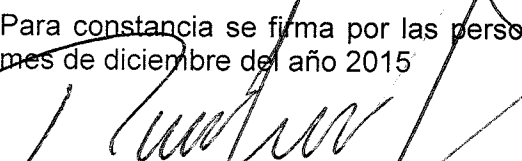
ACTAS RECIBIDAS	VALOR CALCULADO	VALOR PAGADO	BALANCE
1	5.100.223.121,60	5.100.223.121,60	0,00
2	2.786.589.305,40	2.838.963.410,00	52.374.104,60
3 (Contrato Inicial)	56.683.210,00	56.683.210,00	0,00
3 (Contrato Adicional)	1447722728	1.447.722.728,00	0,00
4 (Contrato Inicial)	1.120.685.751,54	1.068.311.646,94	-52.374.104,60
Final (Contrat Adicional)	167.398.416,75	167.398.416,75	0,00
SUBTOTAL	10.679.302.533,29	10.679.302.533,29	0,00
Anticipo Adicional	1.615.121.144,00	1.615.121.144,00	0,00
VALOR TOTAL	12.294.423.677,29	12.294.423.677,29	0,00

Dado el anterior análisis del contrato N° 19-6-0160-0-2013 del 3 de diciembre de 2013, se presenta el siguiente balance financiero:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 12.294.442.288,75
1.1 Contrato inicial	9.064.200.000,00	
1.2 Adiciones	3.230.242.288,75	
2. PAGOS EFECTUADOS		
2.1 Contrato inicial		
2.1.1 Primer pago Acta Parcial I		5.100.223.121,60
2.1.2 Segundo pago Acta Parcial II		2.838.963.410,30
2.1.3 Valor Acta parcial No. 3		56.683.210,00
2.1.4 Valor Acta Parcial No. 4 Final	1.068.311.646,94	
2.1.4.1 Valor a pagar acta 4 Final		1.068.311.646,94
2.2 Contrato Adicional	1.068.330.336,10	
2.2.1 Anticipo valor adicional 50%		1.615.121.144,00
2.2.2 Valor Acta Parcial Adicional No. 1		1.447.722.650,00
2.2.3 Valor Acta Final Adicional	974.958.988,75	
2.2.3.1 Amortización Anticipo Adicional Acta Final	807.560.572,00	
2.2.4 Valor a pagar Acta Final Adicional		167.398.416,75
2.3 Valor total a pagar Acta Final No. 4 y Valor a pagar Final Adicional No. 1		1.235.710.063,69
3. Valor pagado a la fecha		12.294.423.599,59
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	-	0
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR		18.689,16

Por las anteriores consideraciones, se autoriza el desembolso de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y TRES PESOS CON 69/100 CENTAVOS (\$1.235.710.063.69) M/cte, correspondientes al pago final.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2015


RAUL EDUARDO SUAREZ PEÑA
Subdirector General Área Gestión Ambiental
Supervisor


MIGUEL CAMILO CASTILLO BAUTE
R.L. Consorcio Guatapurí Badillo
Contratista

Proyectó: Eduardo López Romero/ Profesional de apoyo

PROPUESTA ECONOMICA

FORMATO 8 - OFERTA ECONOMICA

Cartagena, 25 de agosto de 2021

señores

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

E.S.D.

asunto: OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
PRELIMINARES					
1,0	TRAZADO Y LOCALIZACIÓN Y CONTROL DE NIVELACION	M2	91.200,00	\$ 3.099,00	\$ 282.628.800,00
SUBTOTAL					\$ 282.628.800,00
EXPLANACIONES					
2,0	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Ha	36,48	\$ 1.236.553,00	\$ 45.109.453,44
3,0	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRETAMOS	M3	145.920,00	\$ 17.888,00	\$ 2.610.216.960,00
4,0	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE UTILIZANDO UNICAMENTE MATERIAL ADICIONADO	M3	6.566,40	\$ 206.377,00	\$ 1.355.153.932,80
5,0	TERRAPLEN	M3	145.920,00	\$ 19.148,00	\$ 2.794.076.160,00
SUBTOTAL					\$ 6.804.556.506,24
SUBTOTAL OBRAS					\$ 7.087.185.306,24
	ADMINISTRACION		24,00%		\$ 1.700.924.473,50
	IMPREVISTOS		3,00%		\$ 212.615.559,19
	UTILIDAD		3,00%		\$ 212.615.559,19
	TOTAL AIU		30,00%		\$ 2.126.155.591,87
VALOR TOTAL					\$ 9.213.340.898,11


MARILUZ CORTES GUERRA

C.C. 26.946.164

Representante Legal

CONSORCIO JARILLON SANTA COITA

**APOYO A LA INDUSTRIA
NACIONAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.946.164**

CORTES GUERRA
APELLIDOS

MARILUZ
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1984**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **O+** **F**
ESTATURA G. S. RH SEXO

22-NOV-2002 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMASEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1200100-37136267-F-0026946164-20051025

02088 05297P 02 157282786

CODIGO DE VERIFICACIÓN KK7fn4r1sE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900843927-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR
DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 128410
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 29 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 4,440,529,723.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MZ D CA 9 BRR MARIA CAMILA SUR
BARRIO : ALAMOS II
MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3508685299
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contador.obra@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MZ D CA 9 BRR MARIA CAMILA SUR
MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR
BARRIO : ALAMOS II
TELÉFONO 1 : 3508685299
CORREO ELECTRÓNICO : contador.obra@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contador.obra@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S**

Fecha expedición: 2021/08/24 - 11:10:07 **** Recibo No. S000530585 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210824-0031

CODIGO DE VERIFICACIÓN KK7fn4r1sE

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE ABRIL DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27461 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2065

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRESTAR SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL, MECANICA, METALMECANICA, ARQUITECTURA, COMO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIAS, CONSULTORIAS, DISEÑO, GESTION, CONTROL, PROVEEDURIA, ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS RAMAS DE INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, MECANICA, METALMECANICA, ARQUITECTURA, SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES EN LA RAMA DE LA INGENIERIA, ANOTADAS, ADEMAS: 1) CELEBRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONVENIOS, ENTRE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL. ADEMAS CONCERTAR O CONTRATAR CON PARTICULARES O CON EL ESTADO Y/O SUS ENTIDADES TERRITORIALES LA PROMOCION, EJECUCION, EVALUACION, ASESORIA O ELABORACION DE PLANES DE DESARROLLO, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO E INTERVENTORIAS DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIOECONOMICOS, DE PRE INVERSION O INVERSION, PRE FACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD. 2) CELEBRAR CONVENIOS DE ASOCIACION CON PERSONAS JURIDICAS DERECHO PUBLICO Y PRIVADO CON EL FIN DE IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO. 3) IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE MODERNIZACION EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS Y TODO LO RELACIONADO A REALIZAR CONSULTORIAS EN LO REFERENTE A FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE DICHAS EMPRESAS. 4) PROMOCIONAR GESTIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. 5) PROMOCION Y EJECUCION DE PLANES DE ATENCION BASICA DE LOS ENTES TERRITORIALES, ASI COMO LA FORMULACION DE PLANES LOCALES PARA LA PREVENCION DE DESASTRES. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO A LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. TAMBIEN PODRA PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA Y MANIPULACION DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL ASI COMO EL TRANSPORTE DE LA MISMA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000,00	1.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000,00	1.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000,00	1.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 27 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27461 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CORTES GUERRA MARILUZ	CC 26,946,164

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S**

Fecha expedición: 2021/08/24 - 11:10:07 **** Recibo No. S000530585 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210824-0031

CODIGO DE VERIFICACIÓN KK7fn4r1sE

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRA UNO O VARIOS SUPLENTES ENVESTIDOS CON LAS MISMAS FACULTADES DEL PRINCIPAL, DESIGNADOS PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39888 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SAN MARTIN CONRADO HEIMER JOSE	CC 7,572,200	142883T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CONSTRUMAS DE LA COSTA

MATRICULA : 128411

FECHA DE MATRICULA : 20150429

FECHA DE RENOVACION : 20210331

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : MZ D CA 9 BRR MARIA CAMILA SUR

BARRIO : ALAMOS II

MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR

TELEFONO 1 : 3508685299

CODIGO DE VERIFICACIÓN KK7fn4r1sE

CORREO ELECTRONICO : contador.obra@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,622,756,669

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5,094,177,947

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación KK7fn4r1sE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 20/08/2021 - 11:35:07 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008204593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcfRZaaklakbkGcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S.
Sigla: INDICVIAL S.A.S.
Nit: 900448454-9
Domicilio principal: TURBANA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-288902-12
Fecha de matrícula: 06 de Julio de 2011
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: VARIANTE MAMONAL GAMBOTE KM 23.8
SECTOR EL CHORRO
Municipio: TURBANA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: consultorias.construccionescol@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6658642
Teléfono comercial 2: 3133930304
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: VARIANTE MAMONAL GAMBOTE KM 23.8
SECTOR EL CHORRO
Municipio: TURBANA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: consultorias.construccionescol@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6658642
Teléfono para notificación 2: 3133930304



Recibo No.: 0008204593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcfRZaaklakbkGcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 08 de Junio de 2011, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de Julio de 2011 bajo el número 72,356 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 014 del 29 de Abril de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Turbana, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de Mayo de 2019 bajo el número 150,242 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

INFRAESTRUCTURAS DISEÑOS Y CONCESIONES VIALES S.A.S. SIGLA:INDICVIAL

Que por acta No. 007 del 10 de Octubre de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Octubre de 2016 bajo el número 127,007 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de Cartagena al municipio de Turbana.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta junio 08 de 2111.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto general de consultorías y construcciones de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 20/08/2021 - 11:35:07 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008204593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcfRZaaklklbkGcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Colombia s.a.s. es prestar los servicios de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, metalmecánica, arquitectura, como la prestación de servicios de asesorías, consultorías, diseño, gestión, control, proveeduría, estudios, construcción y mantenimiento en las ramas de la ingeniería civil, eléctrica, mecánica, metalmecánica, arquitectura, suministro de mano de obra y materiales en la rama de ingeniería anotadas, además 1) celebrar y ejecutar programas, proyectos y convenios, entre entidades públicas y privadas, de carácter nacional e internacional. además concertar o contratar con particulares o con el estado y/o sus entidades territoriales la promoción, ejecución, evaluación, asesoría o elaboración de planes de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo social y económico e Interventorías de estudios jurídicos y socioeconómicos, de preinversión o inversión, prefactibilidad o factibilidad. 2) celebrar convenios de asociación con personas jurídicas de derecho publico y privado con el fin de impulsar programas y actividades de interés publico. 3) implementación de procesos de modernización empresarial para las empresas prestadoras de servicios públicos y todo lo relacionado a realizar consultorías en lo referente al fortalecimiento institucional de dichas empresas. 4) promocionar, gestionar y ejecutar programas y proyectos de vivienda de interés social. 5) promoción y ejecución de planes de atención básica de los entes territoriales, así como la formulación de planes locales para la prevención de desastres. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio a la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$150.000.000,00	150.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$150.000.000,00	150.000	\$1.000,00
PAGADO	\$150.000.000,00	150.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o a, quien tendrá suplentes, designados para un termino de un

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 20/08/2021 - 11:35:07 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008204593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcfRZaaklkbkGcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

año por la asamblea general de accionistas. las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuere el caso. la revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y para realizarse en cualquier tiempo. en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: la sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante a quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente existencia y funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los mas amplios poder actuar para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuestas persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDERSON MANUEL MARRUGO GUZMAN	C 73.202.457



Recibo No.: 0008204593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcfRZaaklakbkGcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por acta No. 015 del 18 de Febrero de 2019, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de Marzo de 2019 bajo el número 147,749 del Libro IX del Registro Mercantil.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JAHIR PATIÑO RICARDO DESIGNACION	C 9.147.521

Por acta No. 005 del 30 de Marzo de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Abril de 2015 bajo el número 107,611 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Documentos	No.Ins.o Reg.	mm/dd/aaaa
007	10/10/2016	Asamblea de Accionistas	127,007	10/25/2016
014	04/29/2019	Asamblea de Accionistas	150,242	05/08/2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 20/08/2021 - 11:35:07 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008204593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcfRZaaklakbkGcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4210
Actividad secundaria código CIIU: 4112
Otras actividades código CIIU: 4220, 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.
Matrícula No.: 09-288903-02
Fecha de Matrícula: 06 de Julio de 2011
Ultimo año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: VARIANTE MAMONAL GAMBOTE KM 23.8
SECTOR EL CHORRO
Municipio: TURBANA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la

Valor: \$00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 20/08/2021 - 11:35:07 AM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008204593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fcFRZaaklakbkGcr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
<http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el
respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de
su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada,
durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su
expedición.
